



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
EL PLENO

DE LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 132 de la Constitución de la República del Ecuador en su primer inciso, en la parte pertinente señala: *“Las atribuciones de la Asamblea Nacional que no requieran de la expedición de una ley se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones”*;
- Que,** el pasado 25 de agosto de 2009, la Asamblea Nacional aprobó una resolución de rechazo a la instalación de bases militares de Estados Unidos en Colombia;
- Que,** en la Cumbre de la Unión de Naciones del Sur “UNASUR”, el pasado viernes 28 de agosto de 2009, se evidenció la preocupación de todos los Gobiernos que la integran, sobre los alcances del convenio de cooperación militar entre los Estados Unidos de América y la República de Colombia, y sobre los peligros que éste entraña para la estabilidad política, la seguridad, la paz y la soberanía de las naciones sudamericanas;
- Que,** este acuerdo firmado por Colombia y Estados Unidos reafirma el uso por parte de las fuerzas militares estadounidenses de siete bases colombianas, y provoca profunda inquietud en toda América Latina y el rechazo de múltiples organizaciones políticas y sociales en todo el continente;
- Que,** es esencial para el Ecuador avanzar de manera acelerada y eficaz hacia un restablecimiento de las relaciones diplomáticas, la cooperación y la armonía con la hermana República de Colombia, y que es fundamental para nuestra Patria un futuro que incluya la integración y la unidad entre nuestras dos naciones;
- Que,** constituye una amenaza para la región, que Colombia y Estados Unidos hayan resuelto incluir en el Acuerdo Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad entre sus dos Gobiernos, una cláusula que los compromete a fortalecer y apoyar iniciativas de cooperación regionales y globales para el cumplimiento de los fines del citado acuerdo. Esto bien podría implicar que los citados Gobiernos se dispongan a promover acuerdos similares con otros estados de la región;
- Que,** es de conocimiento público la existencia de un documento de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Fuerza Aérea Estadounidense en el cual se cita como una amenaza potencial para la seguridad de los Estados Unidos, la presencia de presuntos "Gobiernos hostiles" en Sudamérica y sobre esa base se intenta justificar la necesidad de establecer una presencia militar directa de ese Estado en la región andina.

Que, en el marco de los planes estratégicos de Estados Unidos se ha hecho público la intención de instalar cuatro bases adicionales en territorio de la República de Panamá, lo cual aumenta el temor de que dicho país esté comprometido con una política destinada a militarizar a nuestro continente y a imponer su dominio sobre la base de una estrategia basada en la fuerza bélica;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 416, en sus numerales 3 y 4 determina lo siguiente:

"(...) Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.

(...) Promueve la paz, el desarme universal, condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos estados en el territorio de otros."; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales:

RESUELVE

Artículo 1.- Valorar los esfuerzos realizados por los gobiernos de Ecuador y Colombia en el proceso de normalización de sus relaciones bilaterales y hacer votos para que ambos países puedan reanudar a la brevedad sus relaciones diplomáticas, en condiciones de justicia, igualdad y respeto mutuo.

Artículo 2.- Reiterar que es un objetivo fundamental de nuestro país impulsar la integración, la paz y la cooperación entre nuestra nación y la hermana República de Colombia, y eliminar todos aquellos factores que contribuyeron a causar la agresión sufrida por nuestro país el día 01 de marzo del año 2008.

Artículo 3.- Reafirmar el más firme compromiso de esta Asamblea con el objetivo de constituir a nuestro continente como una zona de paz y promover la solución pacífica de los conflictos, y a la vez reafirmar la plena vigencia de los derechos humanos, de la convivencia fraterna



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

entre las naciones y de los principios democráticos en nuestro continente.

Artículo 4.- Rechazar toda política o doctrina geopolítica que pretenda basar la búsqueda de la paz en estrategias que privilegien el uso de la fuerza militar, ya sea en forma preventiva o reactiva, en detrimento de soluciones diplomáticas y políticas sustentadas en el diálogo entre las partes.

Artículo 5.- En virtud de lo anterior, rechazar el Acuerdo complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad de los Gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de Norteamérica que permite la presencia de fuerzas militares extranjeras en instalaciones militares colombianas y en el territorio de dicho país, y que erosiona el proceso de construcción de la confianza mutua entre Colombia y Ecuador, y la estabilidad regional.

Artículo 6.- Exhortar al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe a repudiar y condenar en forma explícita e inequívocamente la guerra preventiva y la doctrina que la sustenta, por atentar contra el derecho internacional, la convivencia pacífica, la seguridad y la soberanía de nuestros pueblos.

Artículo 7.- Exhortar a la comunidad internacional y a sus organismos especializados permanentes para que sometan el Acuerdo Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad de los Gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de Norteamérica a un detenido y severo escrutinio y se comprometan a trabajar con el objeto de que se revea y así preservar la seguridad, la paz y la estabilidad de los Estados, sus pueblos y de la región.

Artículo 8.- Solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de América que explique y aclare el alcance del documento "Programa de Construcción Militar 2010" emitido en mayo de 2009 al Congreso de los Estados Unidos de América.

Artículo 9.- Exigir al Gobierno Colombiano que, en el marco de los acuerdos de transparencia y confianza mutua, entregue y haga público el texto completo del Acuerdo Complementario para la Cooperación y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad de los Gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de Norteamérica.

Artículo 10.- En la búsqueda de la paz continental y la integración regional, exigir a los Estados Unidos de América que en un plazo pertinente explique el alcance de la presencia de sus fuerzas en territorio colombiano y proporcione claras y sólidas garantías de que sus unidades militares no usarán las instalaciones de dicho país en contra de otros países de la región o en detrimento de la estabilidad de sus gobiernos y sociedades.

Artículo 11.- Rechazar todo intento de regionalizar la puesta en práctica del Acuerdo Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad de los Gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de Norteamérica, así como la presencia de tropas o bases militares extranjeras en el suelo de nuestra región.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de noviembre de dos mil nueve.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Prosecretario General